



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

4277***Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 13/2024***

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2024, la propuesta de modificación de crédito número 13/2024, en la modalidad de crédito extraordinario.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, en los que los interesados podrán examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presenten reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas, a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (6 de mayo de 2024)

La alcaldesa

Margarita Fullana Arrom

